The page features a decorative graphic consisting of three overlapping blue circles of varying sizes, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top left, forming a large 'V' shape that frames the central text. The circles are composed of concentric layers of different shades of blue, creating a 3D effect. The text is centered within the 'V' shape.

**IDEAS PARA UNA PROPUESTA DE
SUBSISTEMA DE FORMACION DOCENTE EN
DEMOCRACIA**
(Ponencia Central)

Dr. Enrique Ravelo

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I LA FORMACIÓN DOCENTE EN VENEZUELA

La Formación Docente y su destino histórico.
Planteamientos para una propuesta en democracia

II POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Visión de la comunidad en relación con la profesión docente. El Poder del Estado y las contradicciones en la formulación de Políticas Públicas sobre Formación Docente

III CONTRADICCIONES GUBERNAMENTALES

Visión de la comunidad en relación con la profesión docente. El Poder del Estado y las contradicciones en la formulación de Políticas Públicas sobre Formación Docente

IV EL PROYECTO DEMOCRÁTICO DE FORMACIÓN DOCENTE

Ideas para una propuesta de subsistema de formación docente en Democracia

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

El año 2007 se ha caracterizado en el campo de la educación venezolana por una gran movilidad de opiniones cuyos contenidos reúnen una elevada dosis de componente político. Esa caracterización ha centrado el discurso educativo en cuatro áreas ampliamente controversiales y sus premisas fundamentales provienen del sector gubernamental. Las mismas se pueden resumir de la siguiente manera a) la idealización de la educación venezolana y sus procesos académicos b) el compromiso de los educadores con la revolución c) la utilización de un texto único para desarrollar los objetivos educacionales y d) la incorporación del sistema educativo al llamado socialismo del siglo XXI.

El desarrollo de esta Ponencia Central está dirigido a la realización de un análisis exhaustivo sobre el aspecto “b”, referido anteriormente, sobre la misión y compromiso del educador venezolano en el contexto de los postulados constitucionales que tanto la Constitución Bolivariana de Venezuela como la Ley de Educación y sus Reglamento establecen como lineamientos legales que orientan la acción y administración del subsistema de formación docente, asimismo las responsabilidades que el educador debe asumir en la defensa de su profesión.

Esta aseveración no implica que se obvие los otros aspectos señalados. De hecho debemos denunciar con mucha fuerza los planteamientos incoherentes y contradictorios que se manejan en los sectores gubernamentales.

El gobierno ha reconocido públicamente que uno de sus objetivos es la ideologización de la educación en todos sus niveles. Esa ideologización partiría de lo que denominan el “árbol de las tres raíces”, lo cual no es otra cosa que tomar las ideas militaristas del Libertador Simón Bolívar para arengar un proceso ideologización sobre la base de una interpretación sesgada de las

ideas de Simón Bolívar. De la misma manera toman ideas ciertas o no de Ezequiel Zamora, de quien se desconocen planteamientos educativos, teniéndosele dentro de la historia venezolana como un caudillo regional. La otra raíz parte de los criterios que Simón Rodríguez hiciera sobre educación, valiosos en su esencia pero utilizados con propósitos estrictamente populistas.

En el planteamiento de ideologizar la educación se ha querido utilizar la figura del gran maestro Luís Beltrán Prieto, líder magisterial civilista y democrático. Quienes tuvimos la suerte de conocerlo, aún adversándolo, sabemos que fue un hombre muy sólido en la defensa de los maestros, de la educación democrática y de un país gobernado por civiles. Basta leer sus discursos como Presidente del Congreso Nacional para dimensionar su valor y su solidez democrática. Jamás hubiese aceptado los lineamientos de un régimen militarista.

El otro aspecto referido a la incorporación del sistema educativo al llamado socialismo del siglo XXI no es otra cosa que consolidados los tres primeros aspectos se comprometería seriamente al sistema educativo y todos sus componentes al sometimiento político por parte de un partido único socialista comunista al mejor estilo del modelo cubano. Está en nosotros los educadores defender con todas las armas a nuestro alcance el significado y la importancia de nuestra profesión. Podemos asegurar con mucha propiedad que la carrera docente estará sometida en los próximos meses a fuertes presiones gubernamentales para que el docente en servicio se preste para el adoctrinamiento político en el ejercicio de su profesión. Para ello tenemos que estar suficientemente preparados para la lucha por nuestros derechos, sobre todo por la libertad de ejercer nuestro trabajo con dignidad y respeto.

En este sentido el espíritu enmarcado en esta Ponencia Central

Está referido fundamentalmente a conocer cómo ha venido funcionando y sobre cuáles bases legales se ha fundamentado el subsistema de Formación Docente en Venezuela durante los últimos 25 años.

Tal como lo dijimos al inicio de esta Ponencia Central nos dedicaremos a plantear un conjunto de ideas sobre la situación de la formación docente, su evolución en los últimos 25 años y el futuro que le espera. De igual manera plantearemos una secuela de ideas que orienten el debate hacia la conformación de un modelo futurista para la formación de los docentes venezolanos, que sirva de referencia importante a la Federación Venezolana de Maestros para el diseño a la mayor brevedad de un modelo de subsistema de formación de los docentes acorde con la dinámica y los cambios que la sociedad actual nos está reclamando.

I. LA FORMACIÓN DOCENTE EN VENEZUELA

La Formación Docente y su destino histórico. Planteamientos para una propuesta en democracia

El Subsistema de Formación Docente en Venezuela está conformado por instituciones universitarias que planifican sus acciones en función de las políticas públicas que el Estado venezolano establece para su funcionamiento académico y administrativo. Sus lineamientos legales están claramente establecidos en la Ley de Educación, los Decretos y Resoluciones Educativas y en la propia Constitución Nacional.

Dado lo complejo de las políticas públicas se aborda este elemento como fundamental en el proceso administrativo que influye de manera directa en la toma de decisiones, sobre todo en lo referente al diseño curricular de carreras profesionales, cuyos objetivos están identificados con una realidad social. No supone este planteamiento que se desconozcan otros procesos importantes dentro del subsistema como la direccionalidad, la evaluación y el control. Se trata de establecer ciertas limitaciones que permitan abordar el tema con moderación y prudencia que lleven a conclusiones de tal valor que sean fortalezas firmes para los objetivos de la ponencia.

Para obtener resultados confiables sobre este aspecto se analizaron documentos emanados de las propias instituciones universitarias. Dos de ellos tienen gran significación para los propósitos de esta ponencia: el primero denominado “Propuestas sobre Políticas de Formación Docente en Venezuela” producido en el año 1994 por el Núcleo de Vicerrectores Académicos de las universidades: Central de Venezuela, Zulia, Los Andes, Oriente, Carabobo, Rafael M Baralt, Unellez, Simón Rodríguez, Francisco de Miranda, Guayana Nacional Abierta, Andrés Bello, José María Vargas, Yacambú, Gran Mariscal de Ayacucho, así como los Institutos Universitarios: Monseñor Arias Blanco, Monseñor de Talavera, Avepane, Seminario Interdiocesano, Santa Rosa de Lima, Ival, José Lorenzo Pérez. Todos ellos pertenecientes al Subsistema de de Formación Docente, con diseños curriculares afines a la docencia.

El segundo documento analizado se produjo como resultado de una reunión de trabajo celebrada en Barquisimeto durante el mes de noviembre de 2005. Se le denominó “Transformación y Modernización del Currículo para la Formación de Pregrado”. En esa reunión sólo participaron delegados de la UPEL y del Ministerio de Educación y Deportes.

Históricamente puede catalogarse ese evento como un intento de unificación de criterios sobre el Subsistema de Formación Docente en lo referente a sus orientaciones ideológicas, sus fines políticos y sociales, además de lo concerniente a su estructura administrativa. Estos documentos pueden considerarse como una avanzada de filosofía educacional que inició la búsqueda del destino que a la formación docente le espera en Venezuela.

Del primer documento se analizaron algunos señalamientos significativos. Uno de ellos tiene fundamentación filosófica lo cual motivó algunas consideraciones generales que se citan a continuación:

1.- La formación docente es una actividad científica comprometida con la calidad de la educación y la transformación social, por lo cual debe ser considerada de interés público y materia prioritaria para el Estado venezolano.

De esta consideración se puede deducir que ya para 1994, existía un consenso en los planificadores de políticas universitarias sobre la importancia que la proyección social del subsistema tiene como una cuarta función universitaria. Igualmente se hace énfasis en la calidad de la educación entendiendo que calidad y ética son conceptos íntimamente unidos en la administración del sistema educativo.

En este trabajo se afirma que los términos de calidad y ética están funcionalmente relacionados. El primero, en las consideraciones generales de los Vicerrectores académicos, y el segundo como un añadido dentro del discurso docente, planteándose una visión de transformación social de la educación, de sus docentes y del subsistema que los forma.

De un análisis del discurso educativo en los últimos diez años puede inferirse la presencia repetitiva del término “calidad” para definir los objetivos de la educación. Se interpreta la calidad como la máxima prioridad del proceso, en consecuencia, todo debe estar en función de esa calidad.

En las consideraciones generales del documento analizado, la calidad y la excelencia orientan la planificación universitaria de los gerentes educativos y sus opiniones. Para beneficio de la educación comienza a generarse un discurso con la presencia del paradigma ético. Uno de los problemas de mayor análisis dentro del sistema educativo y de manera recurrente en el subsistema de Formación Docente, tiene que ver con el problema ético de las personas que forman parte del sistema. No se trata de que en las universidades, se creen escuelas, programas o cátedras de ética. De lo que se trata, es que el planteamiento ético debe estar presente en todas las actividades que involucran compromiso social con el pueblo, entendiéndola como la disciplina que fortalece los valores transcendentales del hombre, en la búsqueda de la verdad absoluta y en el fortalecimiento del desarrollo pleno de su personalidad. De manera tal que debe existir una ética para la calidad, una ética para la excelencia y una

ética para la comprensión, el análisis y la participación en la problemática social.

Se plantea que no puede lograrse una sana y eficiente administración académica si no existe una concepción clara del compromiso ético que los actores del Subsistema de Formación Docente tienen con la problemática social del país y los impactos que esta produce en la administración de sus procesos.

Una segunda consideración general analizada, expuesta en el documento anteriormente citado hace el siguiente señalamiento:

El Estado en general, el Ministerio de Educación, las instituciones educativas oficiales y privadas formadoras de docentes y otras instituciones sociales pertinentes, deben realizar acciones conjuntas tendentes al rescate de la imagen de la profesión docente y del educador; al logro del desarrollo personal y profesional del docente mediante actividades de formación, de perfeccionamiento y actualización permanente y de especialización; al logro de una adecuada remuneración y protección social para el profesional de la docencia; al rescate de la educación oficial; a la obtención de un acercamiento de la academia universitaria a la realidad educativa nacional, regional y municipal. (2005:5)

Nuevamente se encuentra en esta consideración general la presencia de un elemento valorativo de gran importancia: el deber ser de la educación, lo cual es un referente importante en relación con la imagen pública del docente.

Una de las metas que se persigue con una Propuesta de formación docente en Democracia es que se puedan obtener respuestas de los profesionales de la docencia sobre sus actitudes y su forma de pensar en relación con la profesión que ejercen. De igual manera es importante obtener respuestas de profesionales egresados del subsistema sobre el ejercicio de su profesión.

Esa consideración general concuerda con el Programa de La Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el cual señala que el desarrollo humano tiene que ver con el suministro de medios que conduzcan al mejoramiento de

oportunidades que el sistema social debe ofrecer a sus miembros para el desarrollo de sus iniciativas y potencialidades como persona humana.

En un resumen elaborado por el Instituto de Investigación y perfeccionamiento Educativo (INCAPE) en enero del 2001 y por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) en febrero del 2002 se comentan los sucesivos informes publicados desde 1990 por el PNUD. Esos comentarios están fundamentados en la afirmación del docente como un profesional de la educación y como un agente de inclusión social, y en la reafirmación de la importancia que los educadores tienen en la concreción de una educación para todos y de calidad, incluyendo a los propios trabajadores de la educación, a lo largo de toda la vida. Esto implica asumir “la responsabilidad que los docentes tienen en la lucha por lograr la inclusión social en lugar de la marginación y la discriminación que promueve actualmente el proceso de globalización opuesto al verdadero desarrollo humano”

Esta segunda consideración plantea igualmente lo referente al campo temático presente en las múltiples declaraciones que sobre el ejercicio de la profesión docente, la estructura de sus instituciones y en línea general sobre la educación, se expresan en foros, conferencias, convenciones y congresos pedagógicos. Existe una marcada tendencia a obviar la realidad social en que viven los protagonistas del proceso educativo: alumnos, maestros o educadores en general dentro de sus entornos familiares y sociales. Poco se menciona en ese discurso las condiciones de trabajo y el mundo de vida de quienes actúan en el sistema educativo, todo lo contrario, se fortalece criterios negativos, como el facilismo en el ejercicio de la profesión, las continuas vacaciones la desatención de los alumnos. Probablemente expresiones de esa naturaleza tengan su origen en la propia conducta de los docentes y las opiniones que éstas generan en la sociedad civil.

Aunado a estas apreciaciones, aumentan los procesos de culpabilidad sobre los educadores, referidos a la ineficiencia progresiva del sistema

educativo. Se omite entablar debates sobre las condiciones de la infraestructura física en la cual los docentes desarrollan sus actividades.

Del segundo documento llamado “Transformaciones de Modernización del Currículo para la Formación Docente de Pregrado 2005” es oportuno incorporar, como elemento de análisis los siguientes aspectos contenidos en el mismo:

1. Es un intento planificador para ubicar a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador como pionera conjuntamente con sus ocho (8) institutos de la formación docente en Venezuela.
2. Expresa que la Universidad en el marco de internacionalización y la globalización, conduce a su reasignación y recomposición académica, administrativa e investigativa como producto de las políticas públicas que orientan y determinan su desarrollo. Esta Planificación a futuro concibe al currículo como:

el instrumento académico, legal y administrativo que concreta el marco para la integración de un conjunto de procesos y estructuras sociales, científicas, políticas y administrativas para favorecer el desarrollo e implementación de un modelo formativo sistémico que persigue la formación de docentes capaces de gestionar y ejercer un liderazgo en la transformación socioeconómica del país” (UPEL, 2005-).

Precisamente dentro de las ideas para discutir esta Ponencia Central en su la propuesta fundamental se aspira encontrar elementos de juicio que permitan conocer si realmente los procesos docentes y los problemas sociales de la comunidad, tienen reciprocidad en la planificación universitaria, así como indagar la existencia o no de una arquitectura social. Como corolario de este planteamiento se considera oportuno citar uno de esos discursos publicados en el diario “El Nacional” (16-8- 2006), bajo el título “Escuelas sin maestros,” con la autoría de Gustavo Rossen:

no se trata de una nueva corriente pedagógica, como la que proponía una escuela sin aulas o sin muros, sino de la dolorosa constatación del estado de orfandad por el que atraviesa nuestra educación básica

debido al creciente déficit de docentes profesionales y su reemplazo con bachilleres carentes de formación pedagógica, y en muchos casos, de la vocación y sentido de compromiso que exige la función de maestro. Junto al déficit de maestros graduados, en nuestras escuelas se da también el no menos preocupante de directores titulares. Dada la resistencia de muchos candidatos a asumir la carga administrativa que esa posición implica y su consecuente dedicación a tiempo exclusivo con perjuicio de otras alternativas de ingreso, una alarmante cantidad de nuestras escuelas tienen sólo directores encargados o provisionales, vacío que se traduce en debilitamiento de la organización escolar, en improvisación y pérdida de calidad...Una conclusión importante es que no contamos con suficientes maestros para nuestras escuelas...Uno de los aspectos que mejor explican el problema de fondo es, quizás, la escasa valoración del maestro por parte de la sociedad...Como sociedad no hemos logrado afirmar la idea de la dignidad de la carrera docente y los valores que hacen de ella un apostolado y un factor esencial para el crecimiento humano y el fortalecimiento nacional...Valorar la condición de maestro significa dar prioridad a su formación, a la selección entre los mejores, al fortalecimiento de un sistema que considere al talento y la dedicación, que promueva el crecimiento personal y profesional, que atienda los méritos y la calidad de los resultados, que premie la experiencia y el afán de superación (Rossen, G , 2006)

Comentarios de esta naturaleza fortalecen el criterio generalizado en la sociedad venezolana sobre la necesidad de revisar los procesos educativos en cada uno de sus elementos, así como la conceptualización que se tiene sobre la profesión docente. En tal sentido hay que plantear nuevas estrategias sobre políticas públicas para el subsistema.

II. POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Visión de la comunidad en relación con la profesión docente. El Poder del Estado y las contradicciones en la formulación de Políticas Públicas sobre Formación Docente

El primer intento de unificación de Políticas Públicas sobre la Formación Docente en Venezuela ocurre a partir de la promulgación de la llamada Resolución N° 12 del 19 de enero de 1983. Anterior a esta decisión del

Ejecutivo Nacional, no existían políticas suficientemente definidas sobre este subsistema educativo y lo que se ejecutaba sobre el particular era incoherente en cuanto a una filosofía educativa clara hacia ese sector.

La administración del subsistema se caracterizaba por un conjunto de condiciones que abarcaban:

1. Falta de coherencia en la administración del currículo docente en las instituciones pertenecientes al subsistema
2. Instituciones de Formación de Docentes con currículos profesionales propios.
3. Dispersión de esfuerzos administrativos en la gerencia de las instituciones de formación docente.
4. Ausencia de evaluaciones y controles confiables.
5. Confusión en el otorgamiento de los títulos profesionales
6. Inexistencia de salidas intermedias docentes institucionalizadas
7. Incomunicación entre las instituciones de formación docente
8. Interpretaciones confusas sobre la finalidad de la formación docente
9. Discriminación en el mercado de trabajo de los egresados
10. Ausencia de un plan de desarrollo institucional profesional para los egresados.
11. Ausencia de planes de desarrollo para integrar esfuerzos cuantitativos para el mejoramiento profesional
12. Falta de asesoría del Estado en materia de formación docente.
13. Poca capacidad creativa para valorar las capacidades profesionales de los egresados
14. Falta de criterios sobre las condiciones cualitativas que se requerían en la formación de los docentes
15. Ausencia de sintonía entre los programas que se ofertaban y la realidad socio-educativa del país.

La Resolución N° 12 vino a llenar un vacío, no sólo administrativo, sino académico filosófico en el campo de la Formación Docente venezolana. Comienza por definir finalidades propias de este subsistema en su exposición de motivos a través de señalamientos muy concretos como los que se señalan a continuación:

- Por cuanto la finalidad fundamental de la Formación Docente es la preparación de un profesional integral, capaz de propiciar la innovación y el desarrollo educativo y participar consciente y creativamente en la formación de la población, facilitando el mejoramiento social, cultural, científico y tecnológico del país.
- Por cuanto el Ministerio de Educación, organismo responsable de las políticas del sector, aspira la formación de un docente capaz de desempeñarse como promotor y agente de cambio, orientador, investigador, administrador y facilitador de experiencias que el país requiera en materia de educación.
- Por cuanto la carrera docente es un proceso continuo de formación y perfeccionamiento para la preparación del docente interno y mantenerlo en constante crecimiento personal y profesional, con el propósito de elevar la calidad de la educación venezolana.
- Resuelve:
- Dictar las siguientes pautas generales que definen la política del Estado para la formación del profesional de la docencia a través de las cuales se concretiza el imperativo de la Ley Orgánica de Educación, de elevar la formación de los docentes a nivel de la Educación Superior.

A partir de estos enunciados, la Resolución N° 12 contempla un conjunto de apartados que le dan estructuración y que engloban en líneas generales el sentido de esas políticas educativas para ese sector. Así se explicitan las finalidades y objetivos de la Formación Docente, los fundamentos del perfil de

los egresados, la estructura curricular para el subsistema, los títulos y certificados de competencia, los requisitos de ingreso y permanencia dentro del subsistema, la profesionalización, la formación docente del postgrado, la formación permanente y la perfectibilidad de la política diseñada. Para desarrollar esta Ponencia se estudió un elemento clave incorporado dentro de la mencionada Resolución. Se trata de una de las definiciones contempladas en el aparte que especifica las finalidades y objetivos de la Formación Docente. Allí se expresa de manera contundente lo siguiente:

Un docente debe ser formado como conocedor de la realidad educativa nacional y capacitado para comprender las relaciones existentes entre el sector educativo y los factores sociales, económicos, políticos y culturales del país y de la región o comunidad en la cual se desempeña, a fin de actuar sobre ellos para superar sus deficiencias, afrontar los problemas con actitud positiva y plantear alternativas de solución. (Resolución N°12)1983.

En noviembre de 1994, las instituciones universitarias con programas de Formación Docente, hicieron un conjunto de propuestas para la concertación de Políticas y Acciones dentro del subsistema. Siguiendo el espíritu de la perfectibilidad de las políticas contempladas en la Resolución N° 12, se propusieron revisar a fondo algunos de los aspectos contemplados en la misma. El planteamiento principal estuvo basado en un redimensionamiento de las Políticas Públicas que sobre la materia se estaban ejecutando en Venezuela, intentando ponerlas a tono con las exigencias y expectativas de la sociedad venezolana en materia educativa. Estas propuestas tuvieron su génesis en la convocatoria que el Ministro de Educación 1993-1998, Prof. Antonio Luis Cárdenas hiciera a las universidades, para discutir los problemas y definir nuevas políticas públicas para el subsistema.

La introducción que se hace en ese documento es muy relevante ya que en ella hay referencias angustiantes sobre la situación de crisis que la educación venezolana estaba confrontando. La asistencia masiva de las distintas instituciones universitarias dedicadas a la formación de los docentes

en los diversos eventos organizados durante los meses de junio a octubre de 1994, evidenciaron la preocupación existente para ese momento sobre la materia y originaron un interés nacional para definir líneas de acción comunes que contribuyeran a la solución de los problemas presentes en la formación de los docentes.

En el Documento “Propuestas de las Instituciones Universitarias de Formación Docente (1994) se dice:

No cabe dudas que estamos frente a problemas de vital importancia para el país y que de su solución dependerá en gran medida el destino de nuestro sistema escolar. La concertación de esfuerzos entre las instituciones de formación docente y los organismos oficiales del sector educativo es en las actuales circunstancias una necesidad perentoria. La gravedad de la crisis educativa demanda la contribución de todos los sectores involucrados y de manera especial de aquellos que aportan los profesionales encargados de la conducción del proceso educativo.

El contenido de esas propuestas de puede resumir a través de sus lineamientos más significativos como:

1. Necesidad de revisión de los contenidos de las políticas públicas establecidas en la Resolución N° 12.
2. Concebir una nueva Resolución que sea un instrumento orientador de la Formación Docente y del subsistema en general.
3. Conveniencia de que las políticas públicas sobre este subsistema sean aprobadas por Consejo Nacional De Universidades (CNU).
4. Formular un diseño curricular más adecuado, con estrategias claramente definidas.
5. Considerar la Formación Docente como elemento clave para una educación de calidad, motivo por lo cual los planes, programas y proyectos deben fundamentarse en las fallas que se aprecian en el sistema educativo.

6. Actuar con firmeza en la dignificación de la profesión docente. Superando la situación de desmotivación social hacia la actividad docente que se refleja en el poco aprecio del educador, en el déficit vocacional y en la fuga de los docentes en servicio hacia otras actividades laborales. El reconocimiento del profesional de la docencia en términos de su prestigio profesional, su valoración en la sociedad y en lo que se refiere a su protección económica y social.

Estas propuestas dieron origen a la Resolución N° 1, que es la que rige en la actualidad todas las Políticas Públicas sobre Formación Docente.

La Resolución N° 1 fue promulgada el 15 de enero de 1996. Ella recoge un conjunto de ideas, planteamientos y propuestas que activan y regulan todo lo que tiene que ver con el subsistema de Formación Docente en el país. Es importante ya que a través de su contenido pueden inferirse situaciones del acontecer educativo dentro del sector. Cualquier propuesta de estudio sobre este subsistema pasa por la revisión obligatoria de este documento.

Es pertinente señalar que en la actualidad año 2006, las universidades e institutos superiores continúan aplicando los lineamientos de la Resolución N° 1, pero a su vez las autoridades gubernamentales no terminan de definir un nuevo modelo de resolución que modifique, cambie o reestructure los contenidos de la misma. Se han limitado a plantear modificaciones en algunos aspectos de la Resolución mencionada con enmiendas que contienen aspectos muy puntuales. Es el caso de la Resolución N° 15 cuya finalidad es “subsana los desfases que han venido ocurriendo entre los lineamientos de la Resolución N° 1 contenidos en ella y la realidad” MED (2003). Esos desfases son referidos al área de títulos y certificados de competencia.

Lo mismo ocurre con la Resolución N° 9 MED 2004, la cual abarca todo lo relacionado con las modificaciones progresivas que deben ejecutarse en los niveles de preescolar, básica, media diversificada y profesional y en las modalidades de Educación Intercultural Bilingüe, rural y especial.

En el documento “Lineamientos que orientan el proceso de transformación y modernización del currículo para la Formación Docente de Pregrado”, 2006, el MED justifica las reformas de la siguiente manera:

- Exclusión de un gran número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los beneficios de la educación, debido a problemas socioeconómicos agravados por la persistencia de una enseñanza excluyente alejada de los intereses y necesidades de los educandos.
- Fragmentación física y curricular de los planes de formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Falta de integración entre los diversos niveles del sistema educativo y entre estos y las instituciones de Educación Superior.
- Existencia de una educación desvinculada del trabajo y del mundo productivo, excesivamente teorizante, desvinculante del educando de la cultura de la cotidianidad, de su identidad nacional y de su entorno.
- Ausencia de una educación que atienda la formación de los ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo de su comunidad, su región y su país.

La Resolución N° 1 es la que guía holísticamente la administración del subsistema de formación docente y contempla una serie de planteamientos que merecen consideración. Esta motivación permite ubicar expresiones muy importantes De ellas se seleccionaron las siguientes:

- Por cuanto la dinámica educativa del país y la experiencia de las instituciones de Educación Superior en la ejecución de los lineamientos contenidos en la Resolución N° 12 del Ministerio de Educación, del 19 de Enero de 1983, aconsejan su reformulación y puesta al día, para adoptar la política de Formación Docente a las nuevas orientaciones del proceso escolar, para enfrentar el reto que representa su mejoramiento cualitativo y especialmente, para subsanar los desfases entre los lineamientos y la realidad.

- Por cuanto las tendencias de formación profesional en el mundo conducen a enfatizar la negación de la hiperespecialización, sino una formación básica consistente, que permita al profesional reciclarse continuamente para atender a las demandas de un entorno vertiginosamente cambiante.

Se resuelve dictar el siguiente principio:

1.-Hacer énfasis prioritario en la formación del docente la cual debe ser resultado de la capacidad de reflexión permanente en la acción y sobre la acción para lograr la transformación creadora del acto educativo y de las condiciones que limitan el aprendizaje de los alumnos, al tiempo que se estimula el propio desarrollo profesional del educador. En esta concepción el trabajo del docente es considerado como una actividad intelectual y no sólo técnica, como un proceso de acción y reflexión cooperativa de indagación y experimentación profesional y grupal, en el que el educador es “un intelectual autónomo y cooperativo”, en proceso permanente de desarrollo profesional, que considera las estrategias de enseñanza y aprendizaje, como hipótesis de acción, para analizarlas y comprobar se eficacia, eficiencia y pertinencia, a fin de actualizarlas o sustituirlas.

A partir de tales lineamientos las instituciones formadoras de docentes deben orientar su acción hacia la formación de profesionales:

A. Capaces de propiciar la innovación y el desarrollo educativo.

B. Preparados para comprender e interpretar los procesos enseñanza-aprendizaje considerando en el contexto social.

C. Conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad en la cual se desempeñan.

D. Conscientes de sus responsabilidades en el análisis y la solución de los problemas que afectan el funcionamiento de la institución y la comunidad donde prestan sus servicios, así como también en el estímulo a la participación de sus alumnos, la organización y la coordinación de esfuerzos a fin de lograr los objetivos educacionales e integrar la comunidad a la escuela y la escuela a la comunidad.

E. Con una actitud crítica, positiva y abierta a las posibilidades de cambio y de superación permanente, espíritu de servicio, sólidos principios éticos, poseedores de características y actitudes personales, que les permitan interpretar y desempeñar su rol en la comunidad y ser verdaderos ejemplos de educación ciudadana.

LOS LINEAMIENTOS DE UNA PROPUESTA DE SUBSISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE EN DEMOCRACIA

En el modelo de valores que se plantea está compuesto por un conjunto de principios relativos al hombre y su trabajo dentro de las organizaciones sociales. Estos valores se expresan de la manera siguiente:

1. Brindar oportunidades para que las personas funcionen como seres humanos y no en calidad de elementos del proceso de producción
2. Brindar oportunidades para que cada miembro de la organización, así como la organización misma, desarrolle toda su potencialidad.
3. Procurar aumentar la eficiencia del organismo en función de todas sus metas.
4. Procurar crear un medio ambiente en el que sea posible encontrar trabajo estimulante, que ofrezca el interés de una prueba por vencer.
5. Proporcionar oportunidades a miembros de los organismos que influyan en la forma de desempeñar el trabajo en la organización y el medio ambiente.
6. Tratar a cada ser humano como persona que tiene un conjunto completo de necesidades, todas importantes para su trabajo y para su vida.

En cuanto a valores o principios específicos que se relacionan con el modelo anterior, hay algunos que llaman la atención y que son objeto de estudio en la sociedad mundial actual. Entre ellos se destacan:

A. La transformación del currículo en la Universidad es reconocer los cambios ocurridos en la sociedad y el conocimiento, comprendiendo los retos que éstos significan para la educación, así como el diseño de respuestas sobre el proceso de modernización en la educación

B. El desafío de la equidad: es decir que las oportunidades para el desarrollo de las competencias sean ofrecidas a todos a través de un sistema educativo de alta calidad, que sea capaz de discriminar positivamente a favor de los grupos que requieren mayor apoyo para consolidar las competencias aludidas. Sobre este asunto de la equidad

Luis Pedro España en un artículo publicado en *El Nacional*, señala lo siguiente:

La escuela es, como la familia, una injusta reproductora de las condiciones sociales actuales. El hijo del obrero será obrero o buhonero, el hijo del médico será doctor. Si la escuela y los maestros no rompen el círculo de la pobreza, si no generan en ellos procesos y conocimientos que la familia nunca podría darles, nadie podrá hacerlo. A los docentes y directivos hay que indicarles que ellos y la escuela deben producir el cambio que se necesita para generar las capacidades productivas y valorativas que se refieren a los niños y jóvenes, independientemente de la familia de procedencia. Luis Pedro España, *El Nacional*, 4-03-06

El 27 de julio del 2006 como resultado de años de estudio, un grupo de investigadores sociales de la UCAB presentaron el libro titulado: "Venezuela: un acuerdo para alcanzar el Desarrollo. Ese libro parte de la pregunta ¿Cómo superar la pobreza? Allí se presentan propuestas muy concretas sobre cómo utilizar en proyectos sociales los inmensos recursos financieros provenientes del petróleo. El investigador social Marino González señala cifras significativas, referidas a la población venezolana más débil en la escala social, en este

sentido expone que “aproximadamente ochocientos mil compatriotas tienen necesidades de alimentación y tres millones de venezolanos no cuentan con protección nutricional”. En relación con la educación hace referencias a su deterioro señalando que “cada año setecientos mil niños entre 3 y 6 años no asisten al preescolar; doscientos mil no acuden a la escuela básica y quinientos mil jóvenes no estudian ni trabajan.”El Nacional 26-7-06.

Por otra parte, existe un consenso en la idea de que un conjunto de factores socio-económicos y éticos están incidiendo de manera directa en la profundización de la crisis de la educación en Venezuela. Los esfuerzos cuantitativos del sistema en el orden financiero no resultan halagadores a la hora de analizar las metas cualitativas que el Estado aspira alcanzar. Todo lo contrario, se observa una problematización creciente de los procesos sociales, lo que puede traducirse en la ausencia de un auténtico debate ideológico que se aproxime a la realidad social que confronta el país. Posiblemente la carencia de una dinámica organizacional estable influye de forma directa en la efectividad gerencial, por lo cual cada día es más frecuente el reclamo social.

En el caso de la educación se exige de las instituciones que se ocupan de sus procesos, cumplan realmente con los fines que el Estado tiene establecido para ellas. Ese reclamo está íntimamente relacionado con un mundo sometido a violentos y rápidos cambios, los cuales en el caso de los países subdesarrollados dejan a su paso una secuela de injusticias y desigualdades que se traducen en mayor miseria y más pobreza.

Existe en Venezuela un severo cuestionamiento a la misión que cumple la educación y se percibe un elevado pesimismo en relación con la función social que ella debe cumplir dentro del contexto social. Esto se refuerza con los permanentes cuestionamientos que sobre la calidad y eficiencia de la educación y de los entes involucrados en la misma, surgen dentro de los sectores políticos y sociales. Ese cuestionamiento es un punto de partida interesante para reconstruir una realidad social emergente y cambiante que nos permita llegar a

las causas que originan los fenómenos entrópicos que se desarrollan dentro del sistema educativo venezolano.

Este planteamiento no se puede hacer aislado, Venezuela forma parte de un mundo cambiante lleno de sorpresas, sobre todo en el mundo de la ciencia y de la tecnología. De allí que cualquier discurso sobre este asunto tiene que elaborarse en función de hechos que no se pueden obviar y que están presentes en esta etapa post-industrial de la humanidad. Se hace referencia a algunos de estos hechos que influyen directa o indirectamente en todo lo que tiene que ver con los procesos sociales de los países subdesarrollados, de manera especial al proceso globalizador que se vive en esta época.

- La Globalización.

El cambio de la economía mundial, la globalización de los mercados, la competencia en ciencia y tecnología, ha traído como consecuencia la presencia de una cultura global. Ese cambio se refleja en el surgimiento de nuevas formas de comunicación, de amplios avances tecnológicos, de presencia de nuevas profesiones, así como la internalización de las mismas.

La globalización de acuerdo con el Fondo Internacional, Banco Mundial (2000) es:

Un proceso histórico que implica literalmente la homogeneización del mundo, caracterizado por la desaparición de las fronteras geográficas y en el que los habitantes de todas las naciones tienen cada vez un mayor acceso a una base común de recursos. Desde el punto de vista económico la globalización es el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico y define la creciente integración de las economías del mundo, particularmente mediante el comercio y los flujos financieros. Banco Mundial 2000,.

En el plano cultural el término abarca la emigración de personas y la transferencia de conocimiento a través de fronteras internacionales. La palabra globalización se popularizó en la década de los ochenta, para denominar los

avances tecnológicos que facilitan y agilizan el cierre de transacciones internacionales, pero el proceso comenzó a gestarse con el nacimiento de la misma humanidad. Cuando se habla de globalización se quiere decir que el mundo se está comportando como un mercado único, con una producción interdependiente que consume los mismos bienes y responde a los mismos impulsos. Este proceso no se limita al comercio y a la reciente interacción económica en los últimos años, sino que involucra la transferencia de culturas, instituciones y dominación política, así como al impacto ambiental de tales acciones en todos los ecosistemas del mundo.

En esa misma vía señala Veiga (2001:31): “parece necesario avanzar en el conocimiento global de los procesos sociales urbanos, impulsando una agenda de investigación con los siguientes criterios:

- Retomar contacto con la teoría social, para contrastar los viejos temas de las ciencias sociales con los nuevos problemas.
- Desarrollar estudios comparativos e interdisciplinarios;
- Formular escenarios y utopías realizables para construir imágenes de futuro de nuestras sociedades. Esto es necesario por cuanto en América Latina continúa profundizándose un proceso de deterioro social que abarca las variables económicas y productivas junto con sus injusticias sociales, el fenómeno de la desmoralización, los problemas fronterizos, la crisis de equidad en la distribución de la riqueza, el desempleo, la inflación y muchos otros más que conducen a una creciente y progresiva fragmentación de la vida social del hombre latinoamericano.”

Castells (1998:136) afirma que “en el siglo XXI predominará una sociedad con perplejidad, informada en los impactos de información y tecnología que varios sectores de población tendrán, sin suficiente capacidad de análisis y respuestas”.

- La pobreza.

La pobreza se ha convertido en un real flagelo dentro del país. Venezuela no es tan pobre como Haití o Bangladés, sin embargo el crecimiento sostenido que ha venido presentando este fenómeno durante los últimos veinte años impacta de manera directa a cualquier proceso social. Resulta a veces incomprensible entender como un país con una elevada y significativa renta petrolera y con una población relativamente pequeña haya llegado a los extremos de pobreza relativa y crítica que la mayoría de estudios sociales manifiestan. Casado (1971) define la pobreza como “un fenómeno de desigualdad social y económica representado por grupos de personas afectadas por las carencias de bienes materiales. Es una situación de penuria material permanente que aparece asociada a un status global inferior”.

Por otra parte es necesario acudir al señalamiento que sobre pobreza realiza Chossudovsky (1986:40), quien expone que es “un proceso funcional que se deriva de la interrelación de una serie de factores económicos, sociales e instruccionales que determinan una situación de injusticia social”.

En el contenido del estudio denominado Informe sobre Desarrollo Humano, publicado por el programa de las Naciones Unidas (2001), Venezuela es presentada como el país de mayor crecimiento de la problemática social en el área andina, y en los últimos años ha tenido la mayor caída en términos sociales en toda su historia contemporánea.

Adriana Cortez, (El Nacional, 2001) hace un conjunto de reflexiones y sobre este particular, comenta que:

Al cierre de la década pasada el índice de desarrollo humano del país para medir el progreso social retrocedió hasta finales de los años sesenta, y dió al traste con los siguientes treinta de recuperación primero y de estabilización que se vivieron entre los años 70 y 80. El Naciona, 2001

Indudablemente que una situación de esta naturaleza es altamente preocupante y de manera muy especial para el sector educativo, considerando que su desarrollo es un elemento fundamental para la adquisición de valores y fortalezas. Dentro nuestras interrogantes aparece la inquietud sobre el impacto que tal situación ocasiona en el sistema educativo y de manera muy especial en el subsistema de formación docente, ya que la pobreza se desarrolla dentro de una estructura social de la cual no escapa la educación.

Existen una serie de indicadores que analizan el fenómeno de la pobreza en Venezuela. No es el caso analizarlos, pero si es oportuno hacer algunas reflexiones sobre todo desde el punto de vista histórico. ¿Es nuevo el flagelo de la pobreza en Venezuela?

En la pastoral de Monseñor Rafael Arias Blanco, Arzobispo de Caracas, mayo de (1957), expone sobre la realidad social del país para esa época:

Venezuela tiene una entrada per cápita similar a naciones hermanas de Europa como Alemania, Holanda e Italia. Sin embargo esa riqueza no es distribuida con justicia entre los venezolanos. En el país la inmensa población vive en condiciones infra-humanas. El desempleo es una constante y algunos hombres llegan ya a un estado de desesperación. La mayor parte de los trabajadores sufren de bajos salarios mientras los capitales son invertidos en industrias. Hay grandes necesidades sobre todo en el campo de la educación a través de la cual los niños tienen el derecho de recibirla para que los conduzca a una vida más humana. Las leyes laborales son frecuentemente violadas. Las mujeres trabajan en condiciones de inferioridad.

El mensaje contenido en esta pastoral indica que este fenómeno de la pobreza data de mucho tiempo atrás y continúa agravándose.

- De la misma manera los factores económicos

Se consideran elementos fundamentales de análisis ya que alteran las condiciones sociales de los ciudadanos, y de manera especial la de los

educadores y por consiguiente originan situaciones anormales en los procesos organizacionales. Para esta Ponencia y con la debida anuencia de los directivos, se utilizaron los análisis económicos del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (CENDAS-FVM) como fuentes estadísticas se citan los criterios del Banco Central de Venezuela y del Instituto Nacional de Estadística.

El deterioro en el nivel de vida de los venezolanos se refleja en las propias cifras que maneja el sector gubernamental, es decir por los factores que gobiernan el país y por los factores del sector no oficial. Tulio Ramirez (2006) sobre este particular señala lo siguiente:

si bien es cierto que los ingentes recursos financieros obtenidos por la venta de petróleo han sido utilizados para aumentar el gasto social,estimulando el consumo de bienes nacionales (lo que ha permitido reanimar al precario parque nacional industrial) e importados (ayudando al crecimiento de la industria y el empleo de países extranjeros),también es cierto que otra tajada de ese dinero se ha utilizado para comprar amistades e incondicionales a nivel internacional. Ramirez, Tulio (2006,

Un claro ejemplo de ese deterioro en el nivel de vida se puede deducir de las siguientes precisiones. La población total de cuatro millones quinientos treinta y dos mil quinientos sesenta y uno trabajadores formales (4.532.561), representan un 66% de la población que recibe el salario mínimo de quinientos doce mil trescientos veinte y cinco bolívares (Bs.512.325).

Es significativo conocer que para febrero del 2006 la cesta básica familiar se ubicaba en un millón setecientos veintisiete mil doscientos treinta bolívares (Bs.1.727.230). De igual manera del CENDAS-FVM (ver anexos) muestra los ingresos mensuales de los trabajadores formales en Venezuela.

Estos datos son altamente preocupantes y demuestran el deterioro económico en el poder adquisitivo del venezolano, constituyéndose en una situación preocupante que profundiza aún más la crisis. A estos factores

económicos se le agrega un proceso inflacionario que de acuerdo con cálculos conservadores del Banco Central de Venezuela alcanzó un 12% en el año 2006, a un desempleo que se aproximó al 17% según cifras del BCV, y a un crecimiento acelerado de la economía informal. Entonces las exigencias de los diferentes sectores de la población por una verdadera justicia, por mayor equidad, seguridad y mejor calidad de vida crecen.

- Visión de la comunidad en relación con la profesión docente.

Existe una tendencia generalizada dentro de nuestra sociedad en suponer que la docencia es una profesión fácil. Es común escuchar expresiones, tales como “el trabajo de los educadores es fácil y sencillo”. Es necesario conocer la opinión de los docentes egresados de las Instituciones de formación docente sobre la visión que tienen de su profesión y la manera como la crisis socioeconómica del país los afecta y genera impactos en el ejercicio de su profesión.

Se entiende como profesión la idea de servir a otros, a la provisión de esenciales servicios al individuo y a la sociedad dentro de un sistema social. El ejercicio de una profesión supone una “cultura profesional”, la cual determina la conducta de los individuos ante el trabajo, donde exista una relación de reciprocidad entre la profesión y el servicio que se presta y a la cual se ingresa a través de programas organizados en escuelas, universidades o institutos educacionales.

Se define la enseñanza como una profesión que utiliza diagnósticos efectivos y programas bien definidos, desarrolla un proceso educativo caracterizado por la creatividad y la organización de conocimientos. El educador es responsable del proceso educativo porque él escogió su profesión, a su vez de la institución educativa que administra su proceso de proceso. Por otra parte el Estado es reponsable de la administración de las políticas públicas sobre educación.

- El poder del Estado.

Las políticas del Estado venezolano en materia de Formación Docente están determinadas por los contenidos de la Resolución N° 1 del 15 de enero de 1996, la Resolución N° 9 del 28 de enero de 2004, así como lo establecido en la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación actualmente en vigencia. Igualmente las políticas del Estado sobre el ejercicio de la profesión docente están, determinadas por los contenidos legales y administrativos del Reglamento para el Ejercicio de la Profesión Docente promulgado el 15-01-1996. En tal sentido, la Resolución N° 1 dice:

por cuanto es necesario realizar un gran esfuerzo colectivo para la revalorización de la dignidad y el respeto de la docencia como profesión y para asegurar adecuadas oportunidades de actualización y mejoramiento permanente del docente en servicio, deben formarse docentes conocedores de la realidad educativa y de sus relaciones con factores sociales, económicos, políticos y culturales del país, la región o la comunidad en la cual se desempeñan.

Por su parte la Resolución N° 9 establece las

pautas para realizar modificaciones pedagógicas y curriculares en forma progresiva y con carácter experimental en los niveles de preescolar, básica y media diversificada y profesional, así como en las modalidades de educación indígena, intercultural bilingüe, rural y especial, en planteles oficiales de dependencia nacional.

La Constitución Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 3, el tipo de ciudadano a formar para “la construcción de una nueva sociedad democrática, participativa y protagónica”. Igualmente establece en el artículo 102, que la educación es un “derecho humano y un deber social fundamental, es democrática y gratuita”. En su artículo 103 establece que la educación debe “garantizar la prosecución exitosa, la integración y la culminación del proceso educativo desde la educación inicial hasta el ciclo diversificado”.

La Ley de Educación por su parte es muy precisa en cuanto a la profesión docente:

- El artículo 77 garantiza el ejercicio de la función docente.
- El artículo 92 homologa la remuneración de los docentes en todos los planteles.
- El artículo 86 da garantía a los educadores de regir sus relaciones de trabajo de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Trabajo.
- El artículo 97 garantiza que el Estado venezolano ofrecerá programas de actualización y perfeccionamiento a los docentes.
- El artículo 13 promueve la participación de la comunidad en el proceso educativo.

Estas son las bases legales fundamentales que sostienen la legalidad del subsistema de Formación Docente y las cuales le permiten desarrollar sus propias transformaciones curriculares y administrativas

IV CONTRADICCIONES GUBERNAMENTALES

Contradicciones en la formulación sobre políticas sobre formación docente

A pesar de existir un claro perfil legal para administrar el Subsistema de Formación Docente y unas definidas propuestas sobre cambios curriculares en niveles y modalidades del sistema educativo se observan serias contradicciones en la aplicación de políticas públicas dirigidas hacia el sector.

Un caso significativo es la incorporación de docentes al sistema sin cumplir los requisitos que el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente aprobado según decreto 1942 de fecha 12/11/91 les exige. De acuerdo con cifras proporcionadas por el Ministerio de Educación y Deportes en el informe anual de gestión del 2006, fueron incorporadas miles de personas al sistema

educativo en los últimos tres años sin cumplir con los trámites legales correspondientes

El ingreso de los profesionales de la docencia al Sistema se refiere exclusivamente a los aspectos económicos y sociales que este personal enfrenta para cumplir su misión. Su ingreso al sistema se materializa en condición de interinos y sus condiciones laborales son inferiores a la de los profesionales que ejercen de manera regular y permanente. Tal situación incide de manera negativa en su ejercicio académico y probablemente impacte en su desempeño laboral. Por otra parte, no está claro si son profesionales de la educación egresados de universidades con programas de Formación Docente.

Otro elemento altamente preocupante tiene que ver con la llamada Educación Bolivariana que el gobierno actual impulsa como política de Estado. No se conoce un concepto suficientemente definido de su significado. Una apreciación pareciera conceptualizarla como una propuesta de proyecto educativo que involucra aspectos de carácter administrativo, social e ideológicos, que de acuerdo con el ex ministro Aristóbulo Iztúriz se implementará paulatinamente (El Nacional 3/10/06). En esa misma información el ex -Ministro señala que “el próximo salto es lograr el objetivo de que todos los liceos públicos tengan bachillerato completo y sean bolivarianos. Queremos articular cada nivel de estudios con cada una de las etapas de la persona”.

De acuerdo con el Ministerio de Educación y Deportes, el liceo bolivariano tiene características que lo hacen diferente al liceo tradicional. Así el horario será integral, 7am a 5 pm, con almuerzo. No existe tercera etapa de Ciclo Básico y Ciclo Diversificado. Las asignaturas se agrupan en 5 áreas: conocimiento del hombre y la naturaleza para la transformación social; desarrollo del pensamiento lógico y matemático; expresión lingüística, estética y de las ciencias sociales; expresión corporal y formación para el trabajo. Los profesores tendrán mayor carga horaria, y en cada liceo se crearán proyectos de desarrollo endógeno con la comunidad. No hay un programa nacional, la

comunidad crea su propio currículo y decide las menciones en las que se graduarán los bachilleres. Actualmente hay 1260 liceos bolivarianos y faltan 1040 liceos públicos por transformar.

Algunas otras consideraciones sobre la educación bolivariana pueden encontrarse en un documento producido por el MED a través del Viceministerio de Asuntos Educativos en noviembre del 2005. En dicho documento se hacen apreciaciones como la siguiente:

La República Bolivariana de Venezuela se ha trazado un plan de desarrollo social de la nación que apunta a la justicia social y la equidad, superando el profundo desequilibrio social. Las líneas estratégicas que le construyen viabilidad a este plan son:

En lo **económico**: a) Desarrollar la Economía Productiva diversificando esa productividad para el crecimiento sostenido y diversificado, b) Fortalecer la economía social promoviendo el desarrollo local sustentable y sostenido.

En lo **social** alcanzar la justicia social a través de la inclusión social.

En lo **político**, construir la democracia bolivariana a través de la participación social.

En lo **internacional** fortalecer la soberanía nacional.

La educación igual que el trabajo, tal como lo plantea la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 3, son los procesos fundamentales para transformar al país. Las escuelas tienen el gran reto de ser en su esencia, espacios de siembra y ejercicio de estos principios transformadores constitucionales. De allí la importancia de que la escuela transite por un proceso de redefinición de su esencia y propósito, y que a su vez, le construya viabilidad a la formación del ciudadano y ciudadana de la Venezuela revolucionaria que en este momento refunda la República, construyendo la Democracia Participativa y Protagónica. Escuela es comunidad y comunidad es escuela, y para lograr ese propósito se desarrollarán los siguientes criterios en la escuela:

1. Filosofía humanista, fortaleciendo en la escuela la Formación Integral centrada en el ser humano.
2. Promueve el desarrollo local sustentable y sostenible
3. Economía social solidaria.
4. Pertinencia socio-cultural.
5. Legitimidad del Proyecto Educativo bolivariano a través del proceso de construcción colectiva del mismo.
6. Congruencia entre el currículo de la Escuela y la propuesta.
7. Construir colectivamente cual sería el currículo a la propuesta en el marco del contexto geográfico, político, económico, social y cultural.

Se desarrollarán las Asambleas Educativas Comunitarias que permitirán la creación de los Consejos Comunitarios, con sus respectivas coordinaciones, las cuales investigarán, gestionarán, propondrán y presentarán en asambleas sus productos, convirtiéndose dichas asambleas en instancias de decisión. El nuevo Estado Docente tiene la gran tarea de acompañar integralmente estos Consejos Comunitarios. La imposición de nuevas condiciones de trabajo como la creación curricular de áreas de conocimiento, altera toda la formación curricular que el docente ha recibido del subsistema de Formación Docente y atenta de manera directa con sus condiciones laborales y con su formación profesional, causándole situaciones psicológicas, morales y económicas difíciles de controlar.

Especialistas del tema educativo orientan con mayor precisión las contradicciones que se observan en el concepto de educación bolivariana.

Así, Luis Bravo Jáuregui, investigador en Educación de la UCV dice lo siguiente: “la expresión de bolivariano ha tenido éxito porque se ha movido en el plano de las buenas intenciones, todo el mundo está de acuerdo en las intenciones, pero no en los hechos” (El Nacional, 08-01-07). Sobre los resultados de una encuesta publicada en El Nacional 8/1/07 y realizada por la empresa Data Análisis de acuerdo con la cual el 78,4% de la población

venezolana está en desacuerdo con que el gobierno sustituya a los padres al momento de tomar decisiones sobre sus hijos menores de edad, este mismo investigador señala que “es muy distinto opinar cuando las personas creen que las medidas son más generales o son para otros, que esta decisión que va directamente; ellas no quieren que el gobierno asuma la educación de sus hijos”.

Para Mabel Mundó, investigadora del CENDES “una cosa es la escuela bolivariana integral que se encarga del niño durante 9 horas y que es eficaz. Otra es la que representa el modelo republicano del que tanto habló el ex ministro Aristóbulo Iztúriz. Esa última no caló en ninguna parte, además la empaquetó con la idea del Estado Docente, que siempre fue rechazada”. (El Nacional, 8-01-07)

Amalio Belmonte sociólogo investigador de la UCV señala que

hay que prestar atención a la intención del gobierno de regir el sistema educativo y formar los niños como quiere, Si se plantea un debate detenido para saber cual es la intención gubernamental con el sistema la capacidad crítica de la ciudadanía sería mayor”.El Nacional, 8/1/07.

- Interferencias del Poder Central en el Desarrollo Organizacional de las Instituciones de Formación Docente.-

Esta es una de las situaciones altamente preocupante para el subsistema. Los factores políticos que el poder del Estado a través del gobierno ejecuta en el país generan incertidumbre y distorsiones. Esos factores pueden ordenarse de la siguiente manera:

1. El desconocimiento al articulado contenido en la Constitución venezolana vigente sobre materia educativa, así como en la Ley Orgánica de Educación, el Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente, los

documentos doctrinarios de las instituciones educativas y gremiales; las reformas, ensayos y proyectos educativos, las resoluciones ministeriales, etc.

2. La flagrante violación de la norma constitucional artículo 81 sobre la idoneidad y moralidad profesional; la estabilidad y condiciones de vida y de trabajo de los educadores.
3. La reactivación del Proyecto de Ley Orgánica de Educación, el cual contiene un conjunto de contradicciones, ambigüedades, reiteraciones y desinformaciones. Algunos de sus críticos como el Profesor Pedro Vicente Sosa, del Colegio de Profesores de Venezuela lo cuestionan en los siguientes términos (27/5/05): “es un proyecto sustitutivo por cuanto en la primera discusión en la Asamblea Nacional se evidenció una sistemática supresión de su articulado, incorporando nuevos artículos completamente diferentes en su temática, propósitos y redacción.
4. Es un proyecto inconcluso. El propio diputado Luis Acuña, nuevo Ministro de Educación Superior (8/1/07/ lo califica de proyecto inacabado que debe ser discutido en términos más racionales.
5. Es un proyecto oficialista. Denota una comprometida tendencia política coincidente con los postulados formulados por el Ministerio de Educación y Deportes referidos a la concepción del Estado Docente, del sistema educativo, de la comunidad educativa y de la carrera profesional de los educadores. Se eliminan los concursos de ingreso y ascenso y se permite la Formación Docente fuera del ámbito universitario. Se utiliza en el discurso el mismo lenguaje para calificar de bolivariana a todas las expresiones contenidas en los regímenes y sistemas de la educación venezolana”.
6. Uno de los aspectos que más llama la atención en este proyecto es la posición regresiva que asumen sus redactores. Todas las estrategias de cambio para la educación en general se paralizan. No recoge las innovaciones que propone la UNESCO para una educación de avanzada, ni los proyectos educativos que se desarrollan en otros países

de manera exitosa. Todo lo contrario pareciera retrotraerse a etapas superadas del pasado educativo venezolano contempladas en el Estatuto Provisional de Educación de 1949 y en la Ley de Educación de los tiempos del dictador Marcos Pérez Jiménez en 1955.

- El establecimiento de las Misiones Educativas

Estas Misiones son planes operativos de carácter informal que comenzaron como políticas públicas en el año de 2003. Forman parte de la llamada Agenda Social dirigida por el gobierno para cubrir la denominada “deuda social”. Para sus planificadores son consecuencia de la desatención con que los gobiernos anteriores trataron a la educación venezolana y persiguen como objetivos alfabetizar a un millón doscientos venezolanos (1.200.000) en la Misión Robinson; brindar educación media a otros miles de venezolanos (Misión Ribas); e incorporar a los bachilleres sin cupo a la Educación Superior.(Misión Sucre).

El problema para el subsistema de Formación Docente radica en que estas misiones no tienen relación académica ni administrativa con las dependencias existentes en el Ministerio de Educación ni en las universidades nacionales.

Esta situación trae como consecuencia que se desconozcan los mecanismos de evaluación institucional de este subsistema paralelo, así como la procedencia profesional de quienes ejecutan los programas. Sobre este particular dice Pedro Vicente Sosa ya citado en este estudio:

La educación venezolana está concebida y realizada en términos democráticos, científicos y humanísticos. No contiene en su doctrina ni en su normativa expresiones limitativas, discriminatorias o excluyentes. El servicio, el sistema y el proceso educativo son

aspectos abiertos a la participación de acuerdo con las capacidades y motivaciones de los aspirantes”.

IV. EL PROYECTO DEMOCRÁTICO DE FORMACIÓN DOCENTE

Ideas para una propuesta de subsistema de formación docente en Democracia.

La Federación Venezolana de Maestros (FVM) en sus últimos Congresos ha venido planteando la conformación de un modelo educativo que obedezca a los lineamientos que una democracia real exige. En tal sentido, los postulados esenciales de esta aseveración descansan sobre la idea de un Estado reconstruido socialmente, dentro del cual las decisiones sean compartidas por todo el colectivo y a través de las cuales el pueblo tenga un real protagonismo sin manipulaciones ni interferencias de cualquier naturaleza. En el los ciudadanos asumen la disciplina por la responsabilidad y comparten el destino histórico de la nación.

Siguiendo estos criterios se están planteando en este Congreso un conjunto de ideas que formuladas coherentemente pueden conducir a la formulación de un nuevo modelo de subsistema para la formación de los docentes que suponga compromisos educativos claves para todas las instituciones docentes que se ocupan de este asunto en Venezuela.

A continuación se hace un esquema de los principales planteamientos que motivan a trabajar con mucha seriedad este asunto.

A. Ideas de carácter filosófico

- El nuevo subsistema de formación docente debe fundamentarse en los valores esenciales de la Democracia. es decir en la libertad para actuar pedagógicamente; en la libertad plena de los ciudadanos, en el libre respeto de

las ideas y en el respeto estricto a una Constitución Nacional que valore al hombre como persona humana y como ser cuya meta fundamental sea su felicidad y el bien común.-

B. Ideas de carácter pedagógico

- El nuevo subsistema de formación docente tiene que enmarcarse dentro de las nuevas corrientes del pensamiento pedagógico mundial. No puede ser un modelo aislado del mundo. Todo lo contrario debe estar orientado hacia los cambios pedagógicos y hacia las nuevas tecnologías de comunicación e información. Debe incorporar a sus procesos enseñanza-aprendizaje todos los mecanismos didácticos que garanticen al futuro educador herramientas efectivas para desarrollar los procesos pedagógicos con la máxima efectividad en sus alumnos.

C. Ideas de carácter estructural

Las universidades e instituciones educativas que se ocupan de la formación docente tienen que desarrollar un proceso profundo de transformación interna que las lleve a reconocer a la formación de los docentes como un área clave en el desarrollo del país. En este sentido, se hace necesario el inicio de una transformación del currículo que se ha venido utilizando en dichas instituciones haciéndolo más dinámico, más comprometido con la realidad social del país y sobre todo más participativo. Debe lograrse mayores niveles de compromiso social de todos los que laboran dentro de estas instituciones.

D. Ideas de carácter académico

La extensión y la investigación deben ser pilares fundamentales en la administración del currículo que se apruebe para las instituciones de formación docente. La idea del educador investigador debe transformarse en la realidad

de un educador investigador. El proceso pedagógico en estas instituciones debe romper la barrera de las cuatro paredes. La academia debe ir a la calle, a las escuelas, a las comunidades.

E. Ideas sobre el estudiante de Formación Docente

Tiene que ser una persona con una clara responsabilidad del significado de la carrera docente. Ser un hombre digno y democrático. Conocedor de la realidad social y sus problemas. Ser un líder en el claro sentido de la palabra, es decir que trabaje y estudie con la verdad. Ser responsable, creativo, racional y con una clara visión de país.

Todas estas ideas conjuntamente con los mejores criterios de lo que se venía haciendo en materia de formación docente nos dan luces para que este Congreso apruebe una propuesta como en efecto nos atrevemos a plantear, para que en un plazo no mayor de un año la Federación Venezolana de Maestros (FVM), presente al país un modelo digno, democrático y participativo de lo que debe ser un proceso de formación de los docentes en una democracia verdadera.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Adorno, Habermas y Popper. (1973) **La disputa del positivismo en la sociología alemana.** Mexico: Grijalbo.
- Albornoz. O. (2003) **Higher Education strategies in Venezuela.** Bibliotechnology Ediciones y Universidad Central de Venezuela. Caracas..
- Albornoz, O. (2001) **La reforma de la educación superior y la revolución bolivariana.** Ediciones Faces/UCV. Caracas..
- AMERICAN INSTITUTE FOR RESEARCH (1978). **Evaluations of the Impact of Essea Title VII.** California: Evaluations Dissemination and Assessment Center.
- Argirys and Schon.Organizational Learning (1978): **A theoria of Action Perspective.** Adidson-Wesley. California..
- Balian, E (1988) **How Design, Analize and Write Doctoral or Master Research.** Boston University Press of America
- Barnard, Ch. (1938) **The function of the executive.** Cambridge. Harvart University.Press.
- Becker, Th And Malcolm, F. (1973) **The Impac of Supreme Court Decisions.** New York: Oxford University Press.
- Behsman, J and NEVZER S (1997) **The Social Benefics of Education.** Michigan: The University of Michigan Press.
- Bertraud, I (1995) **Contemporary Theories and Practice in Education.** Madisn: Magna Publications, INC.
- Berube, M (1988) Theacher Politics: **The Influence of Unions.** New York: Green wood Press. 1988.
- Boulding, K (1966). **The Impact of the Social Sciences.** New Jersey: Rutgers University Press.
- Brewer-Carías, A. (1998) **Cinco Siglos de Historia y un País en Crisis.** Editorial Arte. Caracas. Venezuela.
- Briones, G (1955). **La Investigación social y Educativa.** Ediciones Convenio Andrés Bello. Bogota.
- Burggraaff, W (1972). **The Venezuelan Armed Forces in politics 1935-1959.** Columbia: University of Missouri.

- Campbell, T. (1986) **Seven Theories of Human Society**. Oxford: Clarendon Press 1981. Caracas.
- Carley, M. (1986) **Social Measurement and Social Indicators: Issues of Policy and Theory**. Boston: George Allen & Unwin.
- Castell, M. (1998) **La era de la información: economía, sociedad y cultura. Editorial Fin de Milenio**. Madrid. 1998.
- Chossousky, M (1999). **Globalización de la Pobreza**. Editorial Moderna. Sao Paulo. Brasil..
- Congreso Nacional. (1980) **Ley Orgánica de Educación**. Caracas.
- Congreso Nacional. (1970) **Ley de Universidades**. Caracas.
- Cronbach and Gleser. (1964) **Psychological test and personnel decisions**. Urbana: University of Illinois Press.
- Dancker, M. **El impacto del ajuste en el valor agregado IVA en la población de sectores bajos y desempleados del Municipio Guacara**. 2003. Documento en línea consultado 10-11-06. Disponible en <http://www.gestiopolis.com/recurso2/documentos/fulldocs/eco/ivamar/htm>
- Dilthey, W (1944) **La Esencia de la Filosofía**, Buenos Aires.Losada.
- Douglas, J (1970). **The Impact of Sociology**. New York. Appleton Century Crofts Educational Division.
- Durand, G (1984) **Las Estructuras Antropológicas de lo Imaginario**. España: Edit Taurus.
- España, L y otros. (2006) **Venezuela: un acuerdo para lograr el desarrollo**. Ediciones UCAB. Caracas.
- Etzioni, A. (1968) **The Active society**. Free Press.New York.
- Farber, B (1991). **Crisis in education: Stress and Burnout in the American Teacher**. San Francisco: Jossey Bass Publisher..
- Featherstone, M (1990) (comp.). **Global Culture: Nationalism, Globalization and Modernity**. California: Sage Publications.
- Fernando, G (1981). **Proyectos de Desarrollo**. Editorial Limusa. México.

- Flinders, D (1993) **Theory and Concept in Qualitative Research**. New York
Published by Teaher College Press.
- Fred L (1973) **Organizational Behavior**. New York McGraw-Hill Bould Company.
- Freire, P (1973). **Extensión o Comunicación**. Siglo XXI Editores S.A. Madrid.
España.
- French y Bell. (1970) **The personnel management Process**. Houghton
Mifflin.Usa.
- French and Bell,c. (1973) **Organizational Developent**. New Jersey. Prentice Hall.
- Giddens, A (1987). **Social Theory and Modern Sociology**. Stanford: Stanford
University Press.
- Glasser,Barney and Strauss, Anseim. (1980) **The Discovery of Grounded
Theory**. Aldini de Gruyter. New York.
- Gowin, B (1981). **Hacia una Teoría de la Educación**. Ediciones Aragón Buenos
Aires,
- Habermas, J (1976) **Legitimación de la Crisis**. EEUU: Heinemann.
- Habermas, J (1989). **El Discurso Filosófico de la Modernidad**. Editorial Taurus.
Bueno Aires..
- HABermas, (1974) **Theory and Practice**. London: Henemann
- Habermas. (1970)**Towards a Theory of Communicative Competence**. London:
Inquiry.
- Hallak, J (1990) **Investing in the Future**. Paris: International Institute for
Educational Planning Pergamon Press. UNESCO.
- Hartnett, A (1982) **The Social Sciences in Educational Studies**. London:
Heinemann Educational Books, LTD.
- Hortalano, J (1999). **El impacto social de las nuevas tecnologás**. Tenerife..
Documento en línea consultado en octubre 2006. Disponible en
<http://www.ull.es/publicaciones/latina>
- Hyman, H . **Diseño y Análisis de las Encuestas Sociales**. Amorrortu

- Instituto Nacional de Estadística. (2006) **El impacto de la misión Mercal**. Documento en línea consultado el 14-9-06. Disponible en http://www.cepr.net/publications/venezuelan_poverty_rates_2006_05_spanish.pdf -
- Eljuri, E(2006). **El impacto social de la misión Barrio Adentro**. Documento consultado el 17-10-06. Disponible en <http://www.mpd.gov.Ve/simposio/simposio.Pdf>
- Jahoda, Deutsch y otros. (1965) **Métodos de Investigación en las Relaciones Humanas**. Madrid. Ediciones Rialp.
- Krause, E (1971). **The Sociology of Occupations**. Boston Brown and Company.
- Kuhn, Tho(1962) **The Structure of Scientific Revolutions**. Chicago: University of Chicago Press.
- Kumar , K (1978) **From Post Industrial to Post Modern Society**. Cambridge, Mass: Blackwell.
- Kumar, K (1995) **From Post Industrial to Post Modern Society**. Cambridge, Mass: Blackwell Publishers.
- Lauer R (1978) **Socail Problems and The Quality of Life**. Illinois. Brown Company Publishers.
- Le Compte, M and Preissle, J (1993). **Etnografy and Qualitative Design in Educational Researuth**. London: Academic Press, I:N:C:
- Lenski,G y Lenski,J.Human Societies (1974) **An Introdution to Macrosociology**. N.Y. Mc Graw Hill.
- Luque, G (1996). **La Educación Venezolana: Historia, Pedagogía y Política**. Universidad Central de Venezuela.
- Margulies, Newton y Anthony. (1994)**Desarrollo Organizacional, valores, procesos y tecnología**. Editorial Diana. México.
- Mason, J (1996) **Qualitative Researching**. London: Sage Publication. LTD.
- Matussek, P (1977). **La Creatividad**. Editorial Herder: Barcelona España.
- Mc Gregor, D (1960). **The Human Side of Enterprise**. London: Mc Graw Hill Book Co.

- Mc Donagh, E and Simpson, J. **Social Problems: Persistent Challenges**. Chicago Holt, Rinehart and Winston, INC: 1969.
- Mehlinger, Howardans And Tucker, J (1979) **Social Studies**. Washintong: National Council for Social Studies.
- Ministerio de Educación y Deportes. **Resolución N° 1**.Caracas.1996.
- Ministerio de Educación y Deportes. **Resolución N° 9**. Caracas.2004.
- Ministerio de Educación y Deportes. Resolución N° 15.Caracas.2003.
- Ministerio de Educación y Deportes. Resolución N° 12.Caracas.1983.
- Ministerio de Educación y Deportes. Reglamento para el Ejercicio de la Profesión Docente. Caracas. 1991.
- Mora y Araujo. (1973) **Estadística y Sociología**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Mora, M y otros. (1973) **El Análisis de Datos en la Investigación Social**. Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires.
- Mosquera C, G (1991). **Metodología Estadística para las Investigaciones Socio-económicas en el Medio Rural Venezolano**. Ediciones UCV. Caracas. Venezuela.
- Mosquera C, G (1974) **Hipótesis Estadística con Aplicaciones. Diseño y Composición** Litográficos. México.
- Much, J and Birch, J (1998). **Guide to the Successful Thesis and Dissertatios**. New York: Marcel Dekker, INC.
- Naisbitt, J. (1993) **Macrotendencias**. Editoril Mitre. España.
- Parsons, T (1964). **The social sistem**. Glencoe.Free Press. New York.
- Parsons, T (1951) **Toward a General Theory of Action**. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Peré M, G. **El impacto de la sociedad de la información en el mundo educativo** . Documento en línea consultado 29-11-06, disponible en <http://www>.
- PREALC. (1989) **Deuda Social ¿Qué es? ¿Cómo se paga?** Publicaciones de la Oficina Central del Trabajo. Chile.

- Ramírez, T (s/f) **El Trabajo Docente en Venezuela**. Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV
- Richard, A (1972) **The Impact of Migration of New York State**. Albany: The University at Albany.
- Rotwell, W (1995) **Gerencia de Planificación y sucesión de carrera**. Universidad de Pennsylvania.
- Sabih y Anderson M. (1972) **La Ecología de la Universidad**. Editorial Científica Médica. Barcelona. España.
- Schneider, J (1984). **Studies in The Sociology of Social Problems**. Norwood, New Jersey. Ablex Publishing Corporations.
- Schutz, A. (1967) **The Phenomenology of Social World**. Evanston: North Western University Press. 1967.
- Scott, R (1981). **Organizations: Rational Natural and Open Systems**. New Jersey: Prentice Hall. 1981.
- Silverman, D (1971) **The Theory of Organizations**. New York: Basic Book INC Publishers.
- Smigel, E (1971). **Handbook on the Study of Social Problems**. New York. Rand Mc Nally and Company.
- Stewart, C and Hardy, C (1966) **Studying Organizatio**s. Theory and Method. London: Sage Publications.
- Sztompka, P (1995) **Sociología del Cambio Social**. Alianza Universidad Textos. Madrid.
- Thorndike, R. L (1949) **Personnel selection test and measurement techniques**. New York: Wiley.
- Toffer, A (1980). **La Tercera Ola**. Plaza and Janes Editores. Barcelona. España.
- Togores, A (1980) **Investigación y Mitología en Educación Comparada**. Instituto Pedagógico de Caracas.
- UCV. 1999. Aracil, Javier. **Introducción a la Dinámica de Sistemas**. Alianza Universidad Textos. Madrid. 1983.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2005) **Transformación y Modernización del Currículo para la Formación Docente de Pregrado**. Vicerrectorado de Docencia. Caracas.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador.(2005) **Compendio de Documentos entregados en las mesas de trabajo por el Ministerio de Educación y Deportes en el Primer Encuentro Nacional UPEL-MED.** Barquisimeto.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. **Reglamento General.**

W.Bennys y Nanus. (1985) **Líderes.** Editorial Norma. Colombia.

Weber, M (1949) **The Methology of The Social Sciences.** Glencoe Free Press:

Weber, M (1993) **Basic Concepts Sociology.** New York Carol Publishing Groin Edition.

Weber, M. (1968) **Economy and Society.** New York: Bedominster Press. 1968.

Weinberg, C. (1971) **Education and Social Problems.** New York. The Free Press.

ANEXOS

CENDAS-FVM

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS SOCIAL
DE LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE MAESTROS



CANASTA BÁSICA

FEBRERO 2006 Bs. 1.727.230 \$ 803,36

VARIACIÓN Bs. 7.891 \$ 3,67 0,5%

PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR



46,1%

DÉFICIT Bs. 795.730
\$ 370,10



53,9%

INGRESO FAMILIAR

Bs.931.500
\$ 433,25



Fuente: Base de Datos Oscar Meza CENDAS-FVM. Caracas, febrero 2006.
www.fevemaestros.org e-mail: cendafvm@cantv.net Teléfono 0212 451 0807



CANASTA BÁSICA

SEPTIEMBRE 2007 Bs. 2.290.217 Bs.F. 2.290,21 \$ 1.065,21 € 753,97¹

VARIACIÓN Bs. 76.190 Bs.F. 76,19 \$ 35,43 € 25,08 3,4%

PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR

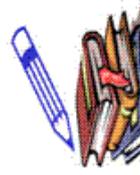
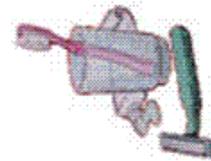


46,3%

DÉFICIT Bs. 1.060.637

\$ 493,31

€ 349,17



53,7%

INGRESO FAMILIAR

Bs. 1.229.580

\$ 571,89

€ 404,79



Fuente: Base de Datos Oscar Meza CENDAS-FVM. Caracas, septiembre 2007.

www.cendasfvm.org e-mail: cendasfvm@cantv.net

Teléfono 0212 451 0807

¹ Tipos de cambio oficial, 2.150 bolívares por un Dólar de los Estados Unidos y 3.037,52 bolívares por un Euro.